



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251230-2024  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR025-I-230-2024  
 No. de Pedido: D4P0782  
 Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL S DE RL DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ

Fecha de entrega: 28/09/2024

R.F.C. ICO-210413-DF6 No. Proveedor: 00153452

Partida presupuestal: 0406 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo Descripción

1 070591 0040 1001 GRUPO 10 GELES CONDUCTORES PARA ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA. GEL CONDUCTOR. AGENTE ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMEDICOS CON BASE DE PROPANODIOL TRIETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA. ENVASE CON 3800 ML.

Marca: ULTRASONIC  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML.  
 Cant Presen: 3800

SUB. TOTAL	\$	112,635.60
I. V. A.	\$	18,021.70
TOTAL	\$	130,657.30

( ciento treinta mil seiscientos cincuenta y siete pesos 30/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
 SERGIO MENDEZ TREJO  
 JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

Area Contratante  
 LIC ENRIQUE JIM PEREZ HERNANDEZ  
 JEFA DE OFICIA DO BIEN CONT SERV

Area Contratante  
 ACT RAFAEL GOLIN MONTERD  
 JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABA\$ Y EQUIP

Autorización  
 LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST  
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMWOS



Numero Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251230-2024  
bajo el: Fracción II Art. 41  
No. Comprasnet  
AA-50-GYR-050GYR025-I-230-2024  
No. de Pedido: D4P0782  
Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

Proveedor: INSUMOS CORAL S DE RL DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ  
54050

Fecha de entrega: 28/09/2024

R.F.C. ICO -210413-DF6 No. Proveedor : 00153452

Partida presupuestal : 0406 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Clasificación presupuestal :  
Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1. DEL PEDIDO.
    - 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
    - 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante este Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
    - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
    - 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
    - 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
    - 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
    - 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
    - 1.8 Se exhorta de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5.4.3.3 de las POBALINES.
  2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
    - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
    - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
    - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
    - 2.4 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las comparece con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribución por la contratación de bienes o servicios.
    - 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 000/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
  3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
    - 3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
    - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instituto para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
    - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
  4. DE LAS SANCCIONES.
- El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegue a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-0251230-2024  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR025-1-230-2024  
 No. de Pedido: D4P0782  
 Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

**Proveedor:** INSUMOS CORAL S DE RL DE CV  
**Dirección:** av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ 54050  
**R.F.C. ICO -210413-DF6 No. Proveedor :** 00153452  
**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
**Lugar de entrega:** CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.  
**Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10%, sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.  
 Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.  
 Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.  
 En el supuesto de que el proveedor presente garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realice dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.  
 Lo anterior de conformidad con el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Poblaciones 5-DE LA FACTURACIÓN.  
 4.1 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.  
 5.1 Las facturas deben describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO	Area Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTOSUM Y SIST	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	JEFEATURA SERVICIOS ADMVOS
Area Contratante LIC EMILIO ALFONSO HERNANDEZ	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	JEFEATURA SERVICIOS ADMVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento AA-0251230-2024  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Compratet  
 AA-50-GYR-050GYR025-I-230-2024  
 No. de Pedido: D4P0782  
 Elaboración: 18/09/2024 Impresion 18/09/2024

**Proveedor:** INSUMOS CORAL S DE RL DE CV

**Dirección:** av adolfo lopez mateos num 60 magisterial vista bella TLALNEPANTLA DE BAZ 54050

**R.F.C. ICO -210413-DF6** No. Proveedor : 00153452

**Unidad solicitante:** ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

**Lugar de entrega:** CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

**No Requisición:** PAC

**Fecha de entrega:** 28/09/2024

**Partida presupuestal :** 0406 **21053002**

**Clasificación presupuestal :**

**NOMBRE DEL REPRESENTANTE**

**CARGO**

**FIRMA DE CONFORMIDAD**

**TELEFONO(S)**

<b>FECHA</b>	<b>D/A</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
--------------	------------	------------	------------

**EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA**

**OBSERVACIONES**

Administrador del Pedido SERGIO ILMENDEZ TREJOS JEFE DEPTO. DE RL ABASTO-SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO. ADOQ BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
Área Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFIC. ADOQ BIEN CONT SERV	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD JEFE DEPTO. ADOQ BIEN CONT SERVITUTULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización MITRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS